

ACUERDO DE 22 DE OCTUBRE DE 2020 DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE POR EL QUE SE OFERTAN PLAZAS VACANTES PARA MATRICULACIÓN EN LOS CURSOS DE NIVEL 1 DE TÉCNICO DEPORTIVO EN FÚTBOL, CICLO INICIAL DE BALONCESTO Y CICLO FINAL DE ESPELEOLOGÍA (CURSO ESCOLAR 2020/21)

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 13 de octubre se publicaron los listados definitivos de admitidos/as para los cursos de Nivel 1 de Técnico Deportivo en Fútbol, Ciclo Inicial de Baloncesto y Ciclo Final de Espeleología y se abrió el plazo de matriculación del 14 al 20 de octubre para el alumnado admitido al curso.

Concluido el mencionado plazo de matriculación, se constata que han quedado plazas vacantes en las diferentes modalidades deportivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: La competencia para resolver corresponde al titular del Centro, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 48/2013, de 16 de abril, por el que se regulan las competencias, estructura y funcionamiento del Instituto Andaluz del Deporte.

Segundo: Le es de aplicación:

- Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala y Decreto 12/2004, de 20 de enero, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior de las especialidades de Fútbol y Fútbol Sala, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto y Decreto 172/2006, de 26 de septiembre, por el que se establecen los currículos, los requisitos y pruebas específicas de acceso correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso.

Tercero: Las Instrucciones de 30 de abril de 2015, de la Dirección General de Planificación y Centros, sobre el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cursar las enseñanzas deportivas de grados medio y superior de las especialidades que tiene autorizadas el Instituto Andaluz del Deporte, a partir del curso escolar 2015/2016, autoriza a abrir un plazo de matriculación en el caso de que existan plazas vacantes, en el que se seguirá los criterios de admisión establecidos en la Instrucción Décima.

En base a lo anteriormente expuesto, esta Dirección

RESUELVE

Avda Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf. 95 104 19 00 Fax 95 104 19 39
formacion.iad.ced@juntadeandalucia.es



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | LETICIA LOPEZ SANROMAN | 22/10/2020 13:09:42 | PÁGINA 1/2 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eWMVT5KQP922KBBKD622R453E5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |



Abrir un plazo de matriculación de plazas vacantes para los días **22 y 23 de octubre de 2020**, dirigido a aquellas personas que cumplan los criterios de admisión y matriculación establecidos para estas enseñanzas deportivas de régimen especial.

Aquellas personas interesadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección de: formacion.iad.ced@juntadeandalucia.es haciendo constar su interés en matricularse en el curso. Se atenderán por orden de recepción del correo electrónico hasta completar las plazas ofertadas.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE,

Fdo: Leticia López Sanromán.



Avda Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf. 95 104 19 00 Fax 95 104 19 39
formacion.iad.ced@juntadeandalucia.es

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | LETICIA LOPEZ SANROMAN | 22/10/2020 13:09:42 | PÁGINA 2/2 |
| VERIFICACIÓN | tFc2eWMVT5K0P922KBBKD622R453E5 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |

